

ACTA N° 967

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciseis y treinta horas del día primero de julio de // mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del / Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio / Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar la adopción de medidas de duelo con motivo del deceso de S.E. / el Señor Presidente de la Nación Argentina. VISTO: El fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina Teniente General Don Juan Domingo Perón; y CONSIDERANDO: Que tan aciago acontecimiento enluta al pueblo de la Nación Argentina, destinatario de sus mayores y mejores esfuerzos; Que la comprensión de los problemas de la Nación y del pueblo, y la lucidez que en vida distinguieron al ilustre extinto, lo llevaron a obtener, por el voto popular, el insigne honor de regir en tres oportunidades los destinos / de la república. Que su talento y condiciones personales // puestas al servicio del país hicieron posible encausar a la ciudadanía por los carriles de la paz y la dignidad, a través de grandes objetivos, cuales son la unidad, pacificación, liberación y bienestar del pueblo argentino, encarados con / singular entereza y patriotismo, hasta los umbrales mismos / de su muerte. Que lo expresado y otros aspectos de su polifacética personalidad cuyos valores trascendieran y fueran re conocidos más allá de las fronteras de la patria, imponen el deber de testimoniar el póstumo homenaje a su memoria. Por / ello, ACORDARON: 1°) Adherir al duelo provincial declarado / por el Gobierno de la Intervención Nacional mediante Decreto N° 1308 del día de la fecha. 2°) Hacer llegar al lugar del / velatorio de los restos del extinto Señor Presidente de la / Nación Argentina Teniente General Don Juan Domingo Perón, una ofrenda floral en nombre de este Excelentísimo Superior /

//..

//..Tribunal de Justicia. 3º) Remitir a la Excehentísima /
Señora Presidente de la Nación doña María Estela Martínez
de Perón radio, gramay nota de condolencia acompañada de una
copia del presente Acuerdo. Todo lo cual dispusieron y man
daron, ordenando se comunicase y registrase.-



RAMÓN ULISES CORDOVA
PRESIDENTE



JUAN RAMON CACERES
MINISTRO



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO